ACORDADA N° 96/2018

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135, ambos de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que, este acto reviste una importancia medular para el Poder Judicial, en tanto el proyecto de presupuesto trasunta el diagrama de las políticas públicas que pretende llevar adelante para lograr una mejor calidad en la prestación del servicio de justicia y la búsqueda constante de nuevas herramientas que amplíen y fortalezcan el acceso a justicia.

Esta previsión tiene como objetivo recrear las condiciones necesarias para el cumplimiento de la meta 16, de los 17 "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS) en el ámbito social, económico y ambiente, que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de la ONU en septiembre de 2015, que tiene por finalidad promover sociedades pacíficas e inclusivas.

El objetivo 16 junto a sus metas e indicadores, es visto como un medio facilitador para toda la Agenda 2030, e incluye específicamente al Poder Judicial, en temas esenciales, como son el acceso a justicia para todos, instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, reducción de la violencia, lucha contra la corrupción y la delincuencia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

organizada, garantía de acceso a la información y la protección de libertades fundamentales.

En dicho marco, los estudios realizados permiten establecer, *a priori*, una proyección de los costos que requerirá el servicio de administración de justicia para el año 2019. Debe tenerse en cuenta, a tal fin, que en los meses transcurridos ya se ha superado la pauta inflacionaria que se había proyectado para el año 2018, lo que sin duda impactará en la variación estimada de los precios de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial durante el año que se proyecta.

Se ha tomado en consideración el crecimiento permanente que se registra en la actividad jurisdiccional en consonancia con el constante incremento poblacional en Tierra del Fuego y las etapas del proyecto de modernización judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

Con el objeto de fortalecer la gobernabilidad democrática se ha considerado la estructura y la necesidad de contar con personal calificado a fin de facilitar el ejercicio pleno de los derechos, sumando a quienes de otro modo quedarían excluidos del acceso a los mismos, procurando brindar así una respuesta más eficiente, eficaz, adecuada y rápida en la resolución de sus conflictos.

Como parte de la política del Superior Tribunal de Justicia y las nuevas dinámicas de interacción interna y externa producto de la misma, resulta necesario profundizar los procesos que permiten dinamizar el intercambio de información y la integración de una mirada interdisciplinaria de las materias, con la finalidad de imprimir eficiencia y homogeneidad a los procedimientos. Es por ello que se diagramaron diversas estructuras respondiendo a requerimientos funcionales de continua mejora en la calidad del servicio de justicia, como son las áreas de Planificación Estratégica

Consensuada y el Programa de Gestión de Calidad en la Justicia, para lo cual se prevé los recursos materiales y el personal necesario.

En miras al fortalecimiento del desarrollo de las políticas públicas de acceso a justicia de los habitantes de Tierra del Fuego, se comenzó a dar respuesta en áreas particulares vinculadas a la problemáticas de género, víctimas de violencia, discapacidad, salud mental, comunidad, infancia, adolescencia, familia, educación, salud, en un contexto judicial y extrajudicial, a través de la actuación de equipos multidisciplinarios y el trabajo en red con las áreas pertinentes de los otros poderes del estado, creándose la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (D.I.A.T.), la que se ha consolidado en su objetivo de contribuir a la calidad de vida de los habitantes de la Provincia, propiciando de este modo la paz social. Todo ello, nos insta a concentrar los esfuerzos a fin de garantizar su permanencia y proyección.

Es imperativo prever los recursos indispensables en aras de cumplimentar la política institucional de este organismo; brindar acceso a justicia de un modo planificado y transparente, garantizando la información para lograr la visibilización por parte de la sociedad de la misión-función-visión del Poder Judicial, utilizando las herramientas de gestión, indicadores, informes de ejecución presupuestaria y de toda otra información que responda al interés público, impactando, de este modo, en un aumento de la transparencia de cara a la sociedad.

Con relación a la partida de Personal, se mantiene sin modificaciones el número de plantas aprobadas para el ejercicio 2018 -793 plantas-, las cuales resultan imprescindibles para el funcionamiento del Poder Judicial durante el año 2019, máxime tomando en cuenta que las mismas contemplan la puesta en marcha de las nuevas unidades jurisdiccionales de los correspondientes a los Juzgados de Instrucción Nº 3 y Juzgado Vecinal de competencia extendida del Municipio de Tolhuin, como así también las dispuestas en las leyes 1139 y 1140, que instituyen la Cámara de

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Apelaciones del Distrito Judicial Sur y los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, respectivamente.

La reorganización de la distribución del personal en función de poder cubrir todas las implementaciones proyectadas para la finalización del presente ejercicio y el siguiente, tomando en cuenta el mantenimiento del número de plantas aprobadas en el ejercicio 2018, demandará un esfuerzo personal adicional de magistrados, funcionarios y empleados de esta Institución. Las plantas se reasignarán privilegiando dependencias de mayor necesidad, incluyendo las áreas dependientes del Programa de Acceso a Justicia.

Por otro lado, se ha previsto una recomposición salarial para el año 2019, que se estimó en un 10% a partir del mes de marzo, más un 10% para el mes de octubre. Dicha asignación se considera mínima para mantener el nivel de los salarios, máxime tomando en cuenta que, como se indicó, en los meses transcurridos del corriente ejercicio se superó holgadamente la meta de inflación fijada. No obstante, en términos de una real recomposición salarial, la variación tendiente a mantener el poder adquisitivo deberá poder reflejar el índice inflacionario que surja para los meses detallados, extremo que determinará la debida ampliación presupuestaria.

Se tiene en cuenta la permanente capacitación a través de la Escuela Judicial, con la participación de profesores calificados, con el fin de preservar la vigencia de la carrera judicial y mejorar la calidad del servicio. Desde esta área, se estimó posibilitar un espacio curricular y académico propicio para el análisis de las reformas de los sistemas procesales y sistemas conexos en consonancia con las comisiones creadas en el marco de los Decretos provinciales 1946/16 y 1386/17 con la intervención y asesoramiento de destacados profesionales en la materia; ello preparándonos para las interpelaciones y desafíos de las nuevas generaciones y de los nuevos tiempos.

Se prevé mantener la inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y dotar de los mismos a las nuevas unidades funcionales, con el fin de obtener las herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Se continua con el avance del proceso de digitalización iniciado con las matriculas del Registro de la Propiedad Inmueble; la conexión por fibra óptica e instalación de telefonía digital; la sala de video conferencias y de grabación para ambos Distritos Judiciales y nuevas prestaciones del sistema informático en general. Asimismo, conforme la política institucional, se aspira a la implementación de una herramienta automatizada (dispositivos físicos de almacenamiento de respaldo a largo plazo) en ambos distritos judiciales lo que permitirá dotar a este Poder Judicial de un plan de contingencia que posibilite una rápida restauración en caso de eventuales problemáticas que susciten, como así la concreción gradual del sistema que permite la digitalización de los expedientes.

En el marco del Acuerdo de Colaboración celebrado entre este Superior Tribunal y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se concretaron los proyectos de adquisición de equipos de almacenamiento de datos electrónicos, la construcción del depósito de Efectos Secuestrados en el Distrito Judicial Sur, se estima finalizar la Obra del Multipuertas "Casa de Justicia Tolhuin" para diciembre del corriente año.

Se encuentra también en proceso el proyecto para la Implementación de la Oralidad Efectiva en Procesos de Conocimiento Civiles, Comerciales y Laborales de la Provincia de Tierra del Fuego, que considera la instalación del sistema informático en salas de audiencia, con el propósito orientado a mejorar la dinámica de gestión de los procesos judiciales y reducir los plazos; promover la adopción de la oralidad civil y comercial efectiva para lograr la inmediación entre los jueces y las partes, evitar la delegación de

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

funciones, concentrar la actividad procesal, obviar formalidades irrelevantes y promover la adopción, medición y difusión de indicadores y metas que den cuenta de los resultados de la gestión en el proceso civil que permitan avanzar hacia una justicia cercana, moderna y transparente. Cabe aclarar que los mencionados proyectos han sido financiados con fondos del citado Ministerio.

El presente presupuesto contempla una suma destinada a la realización de diferentes obras públicas, que tienen como principal objetivo la construcción de nuevos edificios o la compra y readecuación de otros, con el firme propósito de optimizar los espacios físicos disponibles, compatibilizando la finalidad de lograr un mejor espacio de trabajo para los funcionarios y agentes de este Poder Judicial, con la necesidad de otorgar un mejor servicio al justiciable y disminuir los costos por locación de inmuebles.

Amén de ello, desde un punto de vista estrictamente Institucional, la disponibilidad de bienes propios permite la mejor adecuación de los espacios de trabajo, concretando, asimismo, la posibilidad de ampliar, refaccionar y adecuar unidades funcionales, en consonancia con los desafíos que imponen el crecimiento poblacional.

En tal sentido, se prevén diferentes obras, a saber:

Construcción de la nueva sede del Superior Tribunal de Justicia. Si bien la obra comenzó a ejecutarse en el mes de septiembre de 2017, continúa durante el ejercicio 2018 y se prevé su finalización en el año 2019, con financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno Provincial.

Se incluyó la construcción de los Juzgados de Instrucción (N°3), uno por cada Distrito Judicial; también el Juzgado Vecinal de competencia extendida en el Municipio de Tolhuin y las Oficinas de Atención a la Víctima en Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, de acuerdo a la implementación de nuevos órganos jurisdiccionales creados por la Legislatura de la Provincia.

También se considera la ampliación y remodelación del inmueble adquirido para las dos Salas (una Civil y una Penal) de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur y los Juzgados del Trabajo del Distrito Judicial Sur.

Otra construcción prevista en el plan de obras correspondiente al Distrito Judicial Sur es la refacción y remodelación del inmueble ubicado en calle Fadul y Gdor. Paz, la cual se prevé realizar parcialmente con recursos propios -tasa de justicia-.

De acuerdo al compromiso financiero asumido por las autoridades provinciales, durante el presente ejercicio se prevé comenzar la ejecución de obras fundamentales para poner en marcha nuevas unidades funcionales y dependencias, que se continuarán durante el año 2019 (reubicación de unidades en el DJS, primera etapa adecuación natatorio, adecuación Juzgado Laboral en el DJN y Juzgado Multifuero en el municipio de Tolhuin en terrenos cedidos por la Municipalidad de esa ciudad). Es preciso destacar que parte de estas obras se prevé realizar con fondos provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Dentro del plan de obras, se contempla, asimismo, la construcción de la morgue judicial, cuyo plazo de ejecución se prevé iniciar y finalizar en el año 2019.

En otro orden de ideas, las líneas de políticas de calidad del Poder Judicial de Tierra del Fuego aspiran a crear y mantener ambientes y espacios de trabajo seguros, agradables y confortables, previniendo daños, evitando el deterioro y promoviendo el mejoramiento de la salud de los recursos humanos, abogados, auxiliares de la justicia y de los ciudadanos que requieran del servicio de justicia, pensando en la excelencia de los servicios que se prestan basadas en el cumplimiento de estándares de calidad y en un marco de responsabilidad social. En cumplimiento de estas metas, esperamos generar los recursos necesarios para alcanzar dichos compromisos.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Finalmente, para atender eficientemente los asuntos de violencia familiar de acuerdo a los lineamientos de la nueva normativa provincial sobre el particular, así como también el resto de las cuestiones propias del fuero de familia, si bien se pusieron en marcha en el presente ejercicio los Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Minoridad, que se integran en principio por asistentes sociales, psicólogos y médicos psiquiatras, resulta necesario completar la conformación de los mismos.

Se prevé la creación de una dependencia específica que tendrá como principal objetivo atender de manera integral y en un ambiente propicio y acorde, a los niños, niñas y adolescentes, que hayan sido víctimas y/o testigos de hechos de violencia.

El aumento de la demanda social en relación con la intervención del Poder Judicial y el de servicios como respuesta a dichas inquietudes, implicó la necesidad de crear nuevas estructuras que generaron un impacto directo en la actividad administrativa de este Superior Tribunal de Justicia, quien tendrá a su cargo la diagramación y organización técnica, económica y de recursos humanos de las nuevas unidades funcionales. Es lo que ha sucedido recientemente con el dictado de las leyes Nros. 1053, 1139 y 1140, que han implicado la creación de cuatro (4) nuevos Juzgados de Primera Instancia y la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, cuyos concursos se encuentran concluidos.

Con la ampliación de las estructuras mencionadas no se ha proyectado, paralelamente, la generación de nuevas áreas administrativas, conforme demanda la nueva organización, cuestión ésta que ha sido señalada como una debilidad en el Primer Plan Estratégico Consensuado. En consecuencia debe preverse la generación de nuevas unidades funcionales en la órbita de este Poder Judicial, con el firme propósito de dar respuesta a las necesidades mencionadas.

Se incluye en el presente proyecto de presupuesto el correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Provincia.

Al efecto, este Tribunal enviará a la Legislatura de la Provincia los respectivos proyectos de ley.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2019 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cuatro (4) anexos (Formularios 2 a 5) se adjuntan formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 36/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.3
Presupuesto 2019

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2019

ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Fina-lidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				1.1	**Gasto en personal**	**1.683.163.535**
2				1.1	**Bienes de consumo**	**35.242.712**
3				1.1	**Servicios no personales**	**71.444.908**
4				1.1	**Bienes de Uso**	**267.372.168**
	40			1.1y2	Bienes de Uso sin disc.	60.367.668
	41			1.1	Bienes preexistentes	
	42			1.1y2	Construcciones	207.004.501
	43			1.1	Maquinaria y equipamientos	
	48			1.1	Activos intangibles	
5				1.1	**Transferencias**	
	50			1.1	Transferencias sin disc.	
	51			1.1	Transferencias a organismos públicos	
	52			1.1	Aportes a personas	
	53			1.1	Programas sociales o alimentarios	
	54			1.1	Planes de empleo	
	55			1.1	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			1.1	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			1.1	Jubilaciones y pensiones	
	58			1.1	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			1.1	Otras transferencias	
6				1.1	**Activos financieros**	
	61			1.1	Aportes de capital	
	62			1.1	Préstamos a corto plazo	
	63			1.1	Préstamos a largo plazo	
	64			1.1	Títulos y valores	
	69			1.1	Otros activos financieros	
7				1.1	**Servicios de la deuda pública**	
	70			1.1	Servicios de la deuda pública	
	71			1.1	Servicios de la deuda interna	
	72			1.1	Servicios de la deuda externa	
	73			1.1	Intereses	
	78			1.1	Disminución de otros pasivos	
	79			1.1	Conversión de la deuda	
8				1.1	**Otros gastos**	
	80			1.1	Otros gastos a discriminar	
9				1.1	**Gastos figurativos**	
	91			1.1	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			1.1	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			1.1	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						**2.057.223.322**

CARLOS GUI... ...ASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado
bajo el Nº 96/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.4
Presupuesto 2019

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
(4) Finalidad: 1
(5) Función: 12

Cód.	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
	A18	3	14.541.450
	A17	2	9.288.290
	A16	27	97.059.303
	A15	62	179.677.383
	A14	9	22.938.819
	A13	31	68.338.961
	A12	82	153.495.873
	A11	83	124.014.889
	E11	25	48.653.799
	E10	40	64.800.104
	E09	42	62.573.487
	E08	29	39.462.945
	E07	31	37.638.789
	E06	43	45.753.878
	E05	56	49.843.235
	E04	37	28.893.071
	E03	135	90.283.241
	S0A	1	1.567.670
	S0B	4	5.906.150
	S0C	4	6.836.301
	S0D	6	6.598.955
	S0E	6	5.466.534
	S0F	9	6.579.417
	S0G	26	15.666.392
		793	**1.185.878.936**
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		82.160.451
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		282.771.155
	ASIGNACIONES FAMILIARES		132.352.993
	TOTAL GENERAL		**1.683.163.535**

Juez
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acto administrativo registrado bajo el Nº 96/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia y Administración

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.2
Presupuesto 2019

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
en pesos

(1) Jurisdicción: **1.1.1.02.000**
(2) Organismo: **PODER JUDICIAL**
(3) Unidad de Organización: **Superior Tribunal de Justicia**

Tipo (4)	Denominación (8)	Servicio Cedente (9)	Prestamo Nº o Entidad Prestamista (10)	Nombre o Destino del Prestamo (11)	Tipo de Moneda (12)	Estimación Revisada Año 2015 (13)	Programado Año 2016 (14)	Estimación Año 2016 (15)
1.1	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	P.JUD			1		2.013.723.322	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	P.JUD			1		43.500.000	
(16) **Total**							2.057.223.322	

(17) Descripción metodológica

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

ARIOS GONZALEZ GASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado
bajo el Nº 36/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F 5
Presupuesto 2019

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS

En % y en pesos

Jurisdicción: **1.1.1.02.000**
Organismo: **PODER JUDICIAL**
Unidad de Organización: **Superior Tribunal de Justicia**
Finalidad: **1**
Función: **12**
Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripcion del Proyecto:

Fuente de Financiam. (3)	Código Obra (4)	Código Prioridad (5)	Denominación sintética de las Obras (6)	Fecha estimada Inicio (7)	Fecha estimada Finaliz. (8)	Clase (9)	Avance Físico % (10)	Ubicac. Geogr. (11)	Costo Total (12)	Ejecución Acumulada Al 31/12/18 (13)	Estimación Para 2019 (14)	Programación Financiera Futura: Año 2020 (15)	Año 2021 (16)	Resto de los años (17)
1.1	100	100	Edificio Superior Tribunal de Justicia 1ª Etapa (4073m²)	09/17	11/19		100%	DJS	$ 221.645.000,00	$ 104.173.150,00	$ 117.471.850,00			
1.1	100	100	Provision e Instalacion Grupo Elec.y Sub.Transformadora	03/19	05/19		100%	DJS	$ 2.740.250,00		$ 2.740.250,00			
1.1	200	101	Morgue Judicial	01/19	12/19		80%	DJS	$ 30.785.557,39	$ 6.157.111,48	$ 24.628.445,91			
1.1	200	102	Adecuación Edificio Cámara de Apelaciones	09/18	03/19		40%	DJS	$ 12.600.000,00	$ 7.000.000,00	$ 5.000.000,00			
1.2	200	102	Adecuación Edificio Cámara de Apelaciones	09/18	03/19		40%	DJS		$ 560.000,00	$ 40.000,00			
1.2	200	103	Edificio calle Fadul y Gob. Paz 1º etapa	03/19	11/19		100%	DJS	$ 14.478.750,00		$ 14.478.750,00			
1.2	200	104	Reubicacion Unidades funcionales en MG	11/19	06/20		85%	DJS	$ 3.661.871,24		$ 3.112.590,56	$ 549.280,69		
1.1	200	105	Adecuación Centro de Mediación	07/19	09/19		100%	DJS	$ 3.092.795,41		$ 3.092.795,41			
1.1	200	106	Modif.Acceso Tribunales Primera Instancia y Otros DJS	12/18	05/19		100%	DJS	$ 5.426.000,00		$ 5.426.000,00			
1.2	200	107	Construcción Galpón Depósito	01/19	05/19		100%	DJS	$ 2.955.750,00		$ 2.955.750,00			
1.2	300	001	Adecuación Natatorio 1ra Etapa	09/18	02/19		20%	DJN	$ 14.028.172,10	$ 11.222.537,68	$ 2.805.634,42			
1.2	300	002	Adecuación Edific. Atencion Temprana RG	08/19	10/19		100%	DJN	$ 5.600.000,00		$ 5.600.000,00			
1.1	300	003	Edificio Juzgado Instrucción y Defensoría	01/19	04/19		20%	DJN	$ 7.626.339,17	$ 6.101.071,34	$ 1.525.267,83			
1.1	300	004	Obra Remodelación Trib de Juicio	11/19	02/20		90%	DJN	$ 8.804.198,63		$ 7.923.778,76	$ 880.419,86		
1.1	300	005	Obra Ampliación Juzgados Civiles	05/19	04/20		75%	DJN	$ 4.864.557,30		$ 3.648.417,98	$ 1.216.139,33		
1.1	300	006	Ampliación Archivo y Disminución pasillo administración	01/19	03/19		80%	DJN	$ 2.764.181,01		$ 2.211.344,81	$ 552.836,20		
1.2	400	001	Juzgado Multifueros	02/19	05/19		30%	DJN	$ 4.343.625,00		$ 4.343.625,00			
(16) Totales									$ 345.417.047,26	$ 135.213.870,50	$ 207.004.500,68	$ 3.198.676,08	$	

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO LAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado
bajo el Nº 06/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia